

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 17.884/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 188-CS-03 se define para el llamado a concurso de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante los períodos Académicos 2004-2006 las áreas que figuran en el Anexo del mencionado instrumento legal;

QUE por Acuerdo Nº 339/04 se solicita al Sr. Rector de la U.N.P.A. la inclusión en la Resolución citada con anterioridad de las Areas Biología, Manejo de Recursos Naturales Renovables, Producción de los Recursos Naturales Renovables, Prehistoria, Herramientas y Aplicaciones de Software, Física Básica, Fisicoquímica, Química y Bioquímica;

QUE mediante Nota de fecha 25 de Julio del corriente año, la Mg. Sandra Isabel CASAS solicita la inclusión de su cargo de Dedicación Completa - Categoría Profesor Adjunto - Area Programación - Orientación Programación II (G-227/76) en los concursos del Area Programación que se realizarán próximamente;

QUE lo requerido se fundamenta en que actualmente la Mg. CASAS se encuentra designada mediante Acuerdo Nº 034/05 hasta el 31 de Marzo de 2006 en el cargo interino y que asimismo posee el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Programación en licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria cuya vigencia vence el 15 de Diciembre de 2006;

QUE por Nota Nº 454/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la petición efectuada por la Mg. CASAS;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo de Dedicación Completa - Categoría Profesor Adjunto - Orientación Programación II (G-227/76) que posee la Mg. Sandra Isabel CASAS en el Area Programación.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo de Dedicación Completa - Categoría Profesor Adjunto - Orientación Programación II (G-227/76) que posee la Mg. Sandra Isabel CASAS (C.U.I.L. Nº 27-20921457-7) en el Area Programación.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

460